



Universidad Nacional de
Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: EXP-UNC: 0054950/2010

28 DIC 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Méd. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión **“Taller de divulgación: Muerte súbita. Paro cardíaco. Prevención. Actitudes en Emergencias”**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 2 de diciembre de 2010;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el dictado de la actividad de Extensión sobre: **“Taller de divulgación: Muerte súbita. Paro cardíaco. Prevención. Actitudes en Emergencias”** bajo la Dirección y de la disertación del Prof. Dr. Antonio Pedraza con el objetivo de concientizar ante el riesgo de muerte súbita en distintos grupos etarios.

Art. 2º) Se establece una duración de 3 horas y se dictará el día 30 de noviembre de 2010 de 17 a 20 horas en el aula de rectorado. La entrada será libre y gratuita. La actividad está destinada a la Comunidad en General. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:
FC/smar

Prof. Méd. Rogelio Dante Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



1003